DECLARACIÓN DE COMPROMISO

En cumplimiento del Decreto 351 de 2014, Capítulo III, articulo 6. Obligaciones del generador de residuos hospitalarios "*Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades*"; y la normatividad vigente, yo: **Johanna Mesa Camelo**, como responsable (Director y/o Coordinador) de la unidad operativa: **San José**, y los demás integrantes del grupo (GAGAS) nos reunimos el **01/12/2025**, con el fin de comprometernos a adoptar el PGIRH y desarrollar las acciones previstas para el manejo integral de los residuos hospitalarios; establecidas en la Resolución 1164 de 2002 "*Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares*"; el Decreto 780 de 2016 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*" y las demás disposiciones contempladas en las normas vigentes, en el marco de la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares generados.

Mediante este documento se establece el compromiso en la adopción del PGIRH por parte de la Unidad Operativa como acto administrativo interno.

Responsables	Nombre	C.C	Firma
Coordinador o Director de la unidad operativa.	Johanna Mesa Camelo	35251620	
Referente ambiental técnico	Johana Henao rodriguez	53041055	
Responsable Ambiental de la unidad operativa.	Diana Ortega Rojas	1069752749	
Designado Administrativo.	Diana Cayamarca	1069748878	
Designado de Servicios Generales.	Diana Avendaño	1071548658	
Designado para el apoyo, acompañamiento al acceso y servicio de salud.	Ginna Acevedo M	35.251.101	
Designado de seguridad y salud en el trabajo.	Darlene Alzate Lardo	52.317.413	

Nota: el formato de Declaración de compromiso para PGIRH, se actualizará cada vez que se realicen cambios en el personal responsable del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS), y/o cuando sea actualizado el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares-PGIRH.

Nota: "Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Scanned with CamScanner